



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
150007

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO **1 (UNO)** AL CONTRATO NÚMERO **150007** PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETECCIÓN DE GLUCOSA, COLESTEROL, TRIGLICÉRIDOS Y PARA DETERMINAR COMO MÍNIMO 10 PARÁMETROS, PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MIGUEL ÁNGEL SERVÍN DIAGO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA **GRUPO ULTEN, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "**EL PROVEEDOR**" REPRESENTADA POR **NIXCIA SÁMANO PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 22 de mayo de 2015 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR047-T20-2015 (ELECTRÓNICA)**, con una vigencia a partir del 22 de mayo al 31 de diciembre de 2015.

II.- En la Cláusula Décima Novena "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, "**LAS PARTES**" convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Representante Legal, que:

I.1.- Miguel Ángel Servín Diago se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 91,293 de fecha 12 de abril de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 del Distrito Federal.

I.2.- Con oficio número 09 53 84 611801/2015003532 de fecha 3 de agosto de 2015, la Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso del Abasto de la Coordinación de Control de Abasto de "**EL INSTITUTO**" solicitó a "**EL PROVEEDOR**" su anuencia para llevar a cabo la modificación objeto del presente convenio, mismo que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
150007

I.3.- Con oficio número 09 53 84 61 1800/2015003507, de fecha 5 de agosto del presente año, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para modificar los datos del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal mismo que ampara los recursos con los cuales se generan las órdenes de reposición del contrato principal, documentos que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09-53-84-61-1511/0007807 de fecha 13 de agosto de 2015, la Titular de la División de Bienes Terapéuticos, solicitó a la Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio modificatorio para modificar los datos del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal del contrato principal, remitiendo las constancias que lo sustentan y motivan, documentos que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 4 de agosto de 2015, manifestó su aceptación en celebrar el presente convenio modificatorio, documento que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato principal y en los plazos pactados en el presente convenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente **“LAS PARTES”** por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el apartado de **“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”** en el Anverso del contrato principal, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO	
FOLIO:	0000372182-2015
FECHA:	23 DE JULIO DE 2015
CUENTA:	21057001

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

M Página 2 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
150007

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por el objeto del presente convenio.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas “**LAS PARTES**” del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **14 de agosto de 2015** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MIGUEL ÁNGEL SERVÍN DIAGO
Representante Legal

“EL PROVEEDOR”
GRUPO ULTEN, S.A. DE C.V.

NIXCIA SÁMANO PÉREZ
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

ÁREA REQUIRENTE

LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
Titular de la División de Bienes Terapéuticos

JOSÉ MANUEL LOTFE SOTO
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

DOCTORA MARÍA DEL ROCÍO POBLANO DEHESA
Titular del Área de Servicios de Prevención y Promoción de la Salud para Trabajadores IMSS Nivel Central

Las firmas que anteceden, forman parte del convenio modificatorio número 1 (uno) al Contrato número 150007 celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa GRUPO ULTEN, S.A. DE C.V., de fecha 14 de agosto de 2015.

JASS/AAL/UEAC

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
150007

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **07** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 03 de agosto de 2015.

Oficio No. 09 53 84 61 1801/2015003532

Lic. Nixcia Sámano Pérez
Representante Legal Grupo Ulten, S.A. de C.V.
Presente

Me refiero al contrato 150007 celebrado con la empresa que usted representa **Grupo Ulten, S.A. de C.V.** el cual corresponde a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR047-T20-2015**, convocada para adquirir Tiras Reactivas para la detección de Glucosa, Colesterol, Triglicéridos y para determinar como mínimo 10 parámetros.

Derivado del contrato en cita, se solicita su anuencia para la modificación de la cuenta contable por lo que respecta al mismo para quedar de la siguiente forma:

CONTRATO	150007	CONTRATO	150007
CUENTA:	21053002	CUENTA:	21057001

Dicha anuencia deberá de otorgarla por escrito a esta División de Apoyo Normativo a la Coordinación de Control de Abasto a la brevedad posible para estar en posibilidades de llevar a cabo el trámite correspondiente.

Agradezco la atención al presente, me es grato enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

Lic. Laura Rosario Belaunzarán González

Titular

Con copia:

Mtro. José Manuel Lotfe Soto.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.*
Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto.*
Lic. Miguel Ángel Dueñas Hernández.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto.*

JPM/VOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

3- agosto -2015

Lic. Nixcia Sámano Pérez
recibe oficio

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



CT 80 / P 00 R SISTEMA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 05 de agosto de 2015.

Oficio No. 09 53 84 61 1800/201500 **3507**

LIC. FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LARA
Titular de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes
y Contratación de Servicios
Presente

Me refiero al contrato **150007** celebrado con la empresa **Grupo Ulten, S.A. de C.V.** el cual corresponde a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR047-T20-2015**, convocada para adquirir Tiras Reactivas para la detección de Glucosa, Colesterol, Triglicéridos y para determinar como mínimo **10** parámetros.

Derivado del contrato en cita, se solicita de la manera más atenta posible la modificación de la cuenta contable por lo que respecta al mismo para quedar de la siguiente forma:

DICE		DEBE DECIR	
CONTRATO	150007	CONTRATO	150007
CUENTA	21053002	CUENTA	21057001

Al respecto se anexa copia del **Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo** suscrito por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria con número de folio **0000372182-2015**.

Agradezco la atención al presente, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Titular

JOSE MANUEL LOFFE SOTO

Con copia:

- Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto.
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choroño.- Titular de la División de Supervisión y Control del Abasto.
- Lic. Miguel Ángel Dueñas Hernández.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto.
- Lic. María del Pilar Dueñas Gómez.- Titular de la Coordinación Técnica Administración del Gasto.

* Copia enviada a través del SICGC
JPM/VOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
2 AGO 2015
09:45/105
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

007741
14100

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000372182-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09	Difunto Federal Nivel Central
090001	Oficinas Centrales
180000	Secretaría de Hacienda

Concepto:

OFICIO 2852 DEL 05/07/2015 PARA RED FRIA

Fecha Elaboración:

23/07/2015

Total Comprometido (en pesos):

Cuentas: 21057001 \$ 415,224.60
 DE MOB. Y EQ. MENOR NO CAPITAL

Unidad de Información: 008001

Centro de Costos: 150000

Presupuesto Mensual (en pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	415.22	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	415.22
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	320.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	320.00

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de lo establecido en el artículo 141 y 142 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el diseño y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso y que con base en la revisión que se efectúa en el Sistema Financiero PRE-Milenio, en el Modelo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Subdirector de la División de Gestión Presupuestaria

DÍA	MES	AÑO
DICTAMENADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): _____

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

Clave: 6170-009-001

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

México, D.F. 13 agosto de 2015.

Número de oficio 09-53-84-61-1511/0007807

LIC. AIDA AGUILERA LÓPEZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS
PRESENTE.

13 AGO 2015

Lic. Ulises
Aguero
AAC

Por este conducto se solicita su apoyo, para la elaboración del convenio modificatorio al contrato número: 150007 del proveedor GRUPO ULTEN, S.A. DE C.V., derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número LA-019CYR047-T20-2014, específicamente en lo que concierne a los datos del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal, el cual corresponde a adquirir Tiras Reactivas para la detección de Glucosa, Colesterol, Triglicéridos y para determinar como mínimo 10 parámetros en orina para cubrir necesidades del régimen Ordinario y la Coordinación de Conservación y Servicios Generales por la que en relación a lo que solicita se describe a continuación:

	DICE:		DEBE DECIR:
CONTRATO:	150007	CONTRATO:	150007
CUENTA:	21053002	CUENTA:	21057001

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para la Elaboración y Formalización de Convenios Modificatorios a Contratos, clave de procedimiento 1484-003-002, y atendiendo lo dispuesto en su numeral 3 que a la letra dice: "Invariablemente para la elaboración y formalización de convenios modificatorios a los contratos, se deberá de contar con la solicitud por escrito del proveedor, o bien del Área Usuaria o Administrado a del Contrato, de igual forma deberá contar con la dictaminación procedente por parte de la División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la cual deberá estar debidamente motivada y fundamentada".

MOTIVACIÓN:

Al respecto se hace de su conocimiento que con oficio 095384611800/2015003507 de fecha 5 de agosto del año en curso, suscrito por el Titular de la Coordinación de Control de Abasto se exponen las causas y razones que motivan la solicitud del convenio; así como la documentación entregada por el proveedor citado (se anexan para pronta referencia).

En razón de los argumentos antes referidos, la División de Bienes Terapéuticos en base a sus atribuciones, determino que dicha solicitud no afecta el recurso presupuestal para su formalización, y que tales modificaciones son consistentes con lo previsto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: El actuar de la División de Bienes Terapéuticos, se llevo de conformidad con lo establecido en el Artículo 44, 47, 52 y 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 85 y 91 de su Reglamento; así como y el numeral 11.2 de la convocatoria a la licitación citada.

[Handwritten signatures]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Es importante resaltar que de conformidad con lo establecido en el **Procedimiento para la Elaboración y Formalización de Convenios Modificatorios a Contratos, numeral 5.24, que a la letra señala: "Recibe y asigna número de convenio modificatorio."**, actividad que recae en la División de Contratos, por lo cual el control y número de convenio que le corresponda, será el señalado por el personal a su digno cargo PEC (Personal Especializado en Contratos y Convenios Modificatorios, en el documento debidamente formalizado que al efecto se realice.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Con copia:

Lic. Fernando Gómez de Lara.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)

Lic. Jose Manuel Lotfe Soto.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.(*)

Lic. Pablo Arenas Ramírez.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.(*)

Ing. Juan Antonio Piña Serratos.- Titular de la Subjefatura de División de Material de Curación. (*)

* Copia enviada a través del SICGC

Descargo del volante No. de folio: 2015004040

JAPS/RCMP

México, D.F. 04 de agosto de 2015

Lic. Laura Rosario Belaunzarán González
Titular de la División de Apoyo Normativo
en el Proceso de Abasto
Presente.

La que suscribe **Lic Nixcia Sámano Pérez** Representante Legal Grupo **Ukten, S.A. de C.V.** en relación al oficio **09 53 84 61 1801/2015003532** de **03** de agosto de **2015**, en el que solicita la anuencia por parte de mi representada para que se lleve a cabo la modificación de la cuenta contable del contrato **150007** el cual corresponde a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número **LA-019GYR047-T20-2015**, convocada para adquirir Tiras Reactivas para la detección de Glucosa, Colesterol, Triglicéridos y para determinar como mínimo **10** parámetros.

En relación a su solicitud le informo que por lo que respecta a mi representada no tiene ningún inconveniente en que se lleve a cabo la modificación de la cuenta de referencia, por lo que se otorga su anuencia para que se lleve a cabo la misma.

Sin más por el momento quedo de usted para atender cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente
Lic Nixcia Sámano Pérez
Representante Legal



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS